



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 7 de enero de 2015

Número 4187-II

## CONTENIDO

### Dictámenes negativos de proposiciones

De la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año

De la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la jefa delegacional en Tlalpan, Distrito Federal, para que, en el ámbito de su competencia, dé seguimiento e informe a esta Comisión Permanente sobre las acciones de seguridad y atención respecto de diversos ilícitos que han ocurrido en fechas recientes en el Ajusco

De la Segunda Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Co-

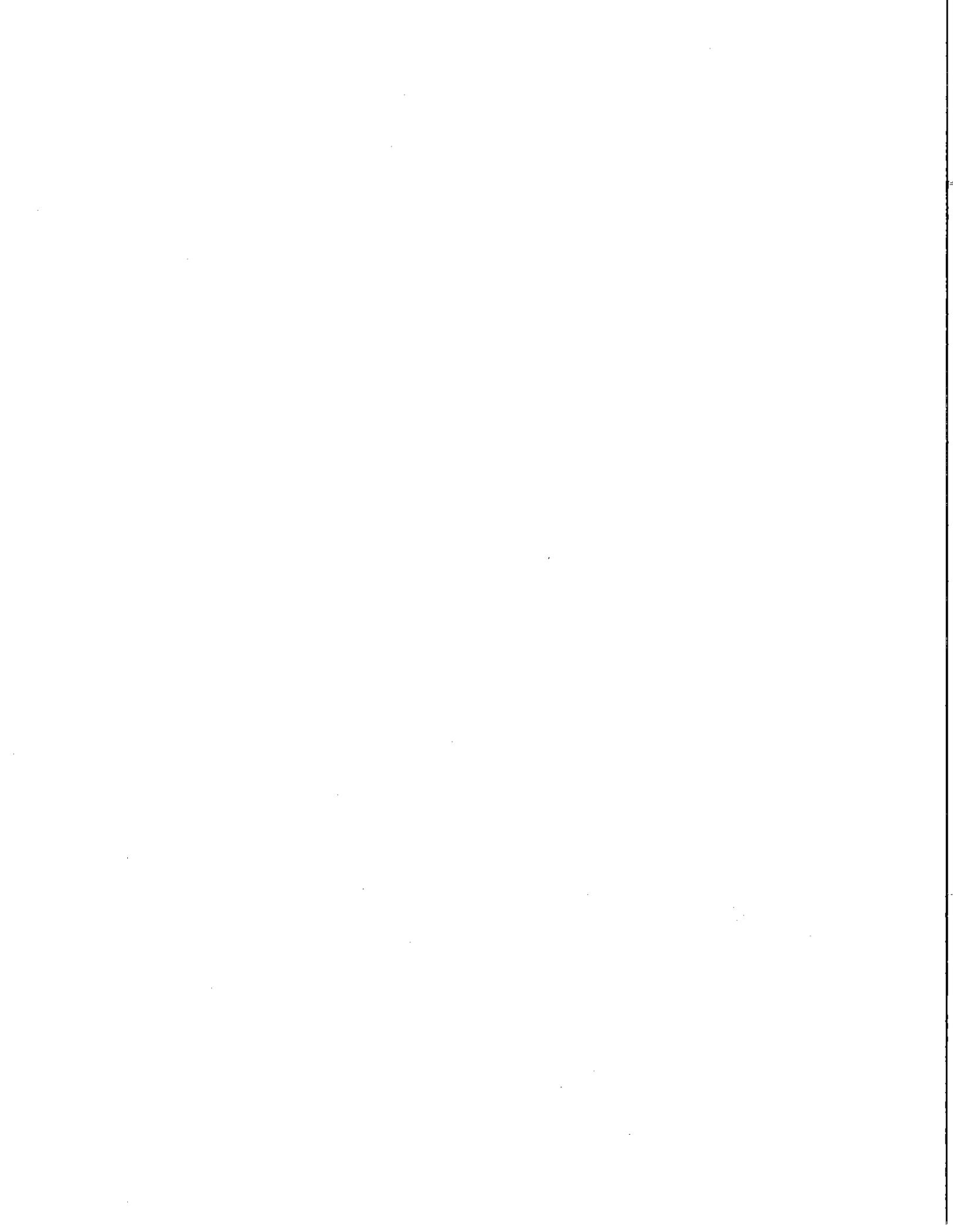
misión Permanente expresa el beneplácito por el restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América

De la Segunda Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte

De la Segunda Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba

## Anexo II

**Miércoles 7 de enero**





**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB y a la SECTUR a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en esta temporada de fin de año, suscrita por senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.**



## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

En el 2014 la Secretaría de Turismo llevó a cabo el operativo vacacional de Semana Santa, contando con la atención de 20 mil elementos federales de los cuales ocho mil 700 fueron destinados a la vigilancia y atención de turistas en casetas y centrales de autobuses y diversas terminales aéreas, asimismo contó con el apoyo de tres mil 500 unidades vehiculares y ocho helicópteros.

De igual manera, se puso a disposición el teléfono 088 para cualquier emergencia, registrando un total de 28 mil 516 llamadas, además de la aplicación Policía Federal PF Móvil.

El Operativo de seguridad permitió mostrar la eficacia de los trabajos de coordinación entre la Secretaría de Turismo, de Comunicaciones y Transportes, así como con la Comisión Nacional de Seguridad.

Datos proporcionados por la Secretaría de Turismo, señalan que se brindó 23 mil 385 servicios y atendió a 155 mil 700 turistas, lo que significó un incremento del 207.44 por ciento, con respecto al operativo 2013, cuando fueron atendidos 50 mil 644 turistas.

De igual manera, señala que los llamados Ángeles Verdes hicieron un recorrido total de 1 millón 301 mil 811 kilómetros de carreteras.

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de Caminos y Puentes Federales (Capufe), dio a conocer un registro de 23 millones 526 mil 577 de vehículos que cruzaron por las 136 plazas de cobro, obteniendo así un incremento de 4.07 por ciento con respecto al operativo de Semana Santa del año pasado.

Capufe, con respecto a su registro reportó un total de 2 mil 884 accidentes e incidencias, siendo choques, brindando el servicio de grúas y remolques a lo largo de la red carretera del país, y se registró un total de 912 accidentes en los que resultaron varias personas lesionadas y se brindó el servicio de ambulancia.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.**



El aeropuerto internacional de la Ciudad de México llevó a cabo 890 atenciones médicas y reportó la presencia de 1 millón 469 mil 117 pasajeros.

Ahora bien, considerando que hemos entrando a otro periodo vacacional, y en diversos Estados de la República se han implementado estrategias de seguridad y protección, resulta importante que las autoridades del ámbito federal y local implementen las acciones de salvaguarda que garanticen la seguridad de los vacacionistas, así como las medidas informativas a los turistas.

Concluye que en este periodo se incrementa de manera importante la afluencia de visitantes en las zonas turísticas del país y con ello los factores de riesgo condicionantes de posibles percances.

Formulan finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a la de Turismo, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad y las entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes a fin de fortalecer los programas y operativos de seguridad pública, seguridad vial y de asesoría turística para garantizar la protección de vacacionistas durante la navidad y año nuevo.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.**



La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes para que las autoridades brinden seguridad y tranquilidad a los paseantes en la época decembrina, no obstante dado la dinámica del Congreso se advierte que ha trascendido la efectividad del exhorto pues ha precluido la fecha de los eventos como son las fiestas navideñas y de año nuevo a las cuales se hacía referencia en la citada propuesta.

Esto no es obstáculo para informar que el gobierno federal implementó a partir del 19 de diciembre de 2014, un programa denominado "Operativo decembrino 2014" en el que convergen 20 dependencias del gobierno federal para brindar protección a los vacacionistas de fin de año.

Entre las acciones implementadas, destacan la intervención en el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México a través de jóvenes universitarios que brindan información a los turistas, en las terminales portuarias se opera a través de acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno para vigilar la seguridad de las embarcaciones de turistas.

En las carreteras federal se aplicó un operativo para reducir los horarios de tránsito de transporte pesado de carga, además de la atención y apoyo del personal de CAPUFE y la Policía federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Turismo a realizar acciones para fortalecer los programas y operativos de seguridad pública que protejan a los vacacionistas en la temporada de fin de año, suscrita por senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de diciembre de 2014,

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

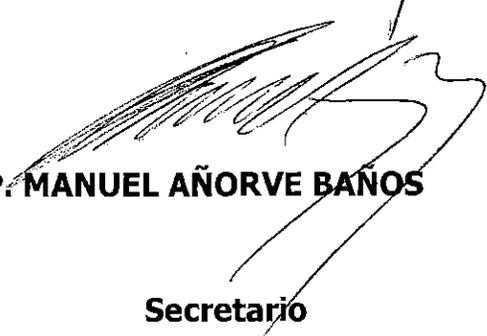
en virtud de que ha quedado sin materia, toda vez que a la fecha en que fue turnado el presente punto de acuerdo a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el gobierno federal ya había implementado el operativo decembrino para 2014, del 1 de diciembre de ese año al 7 de enero de 2015.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.

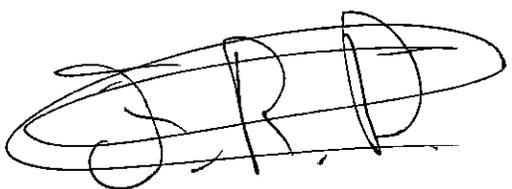


**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

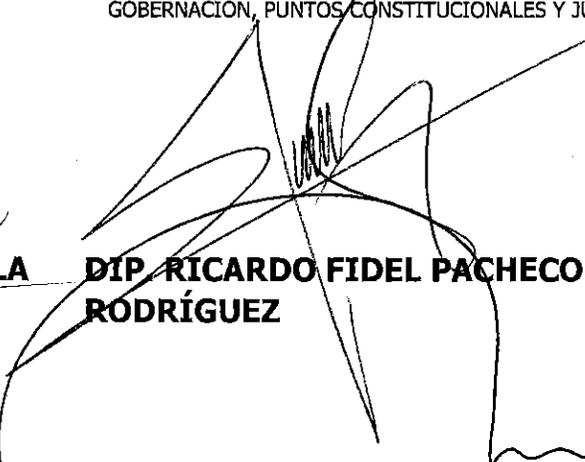
**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.



  
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

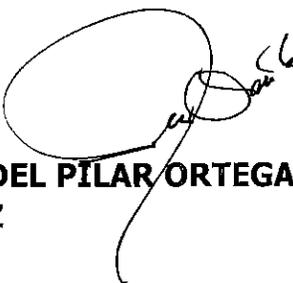
  
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**

  
**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

  
**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

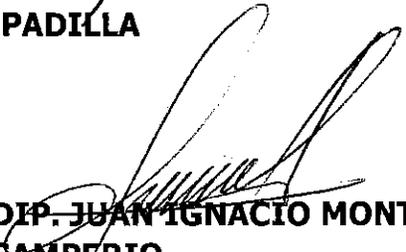
  
**SEN. MA. DEL PÍLAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

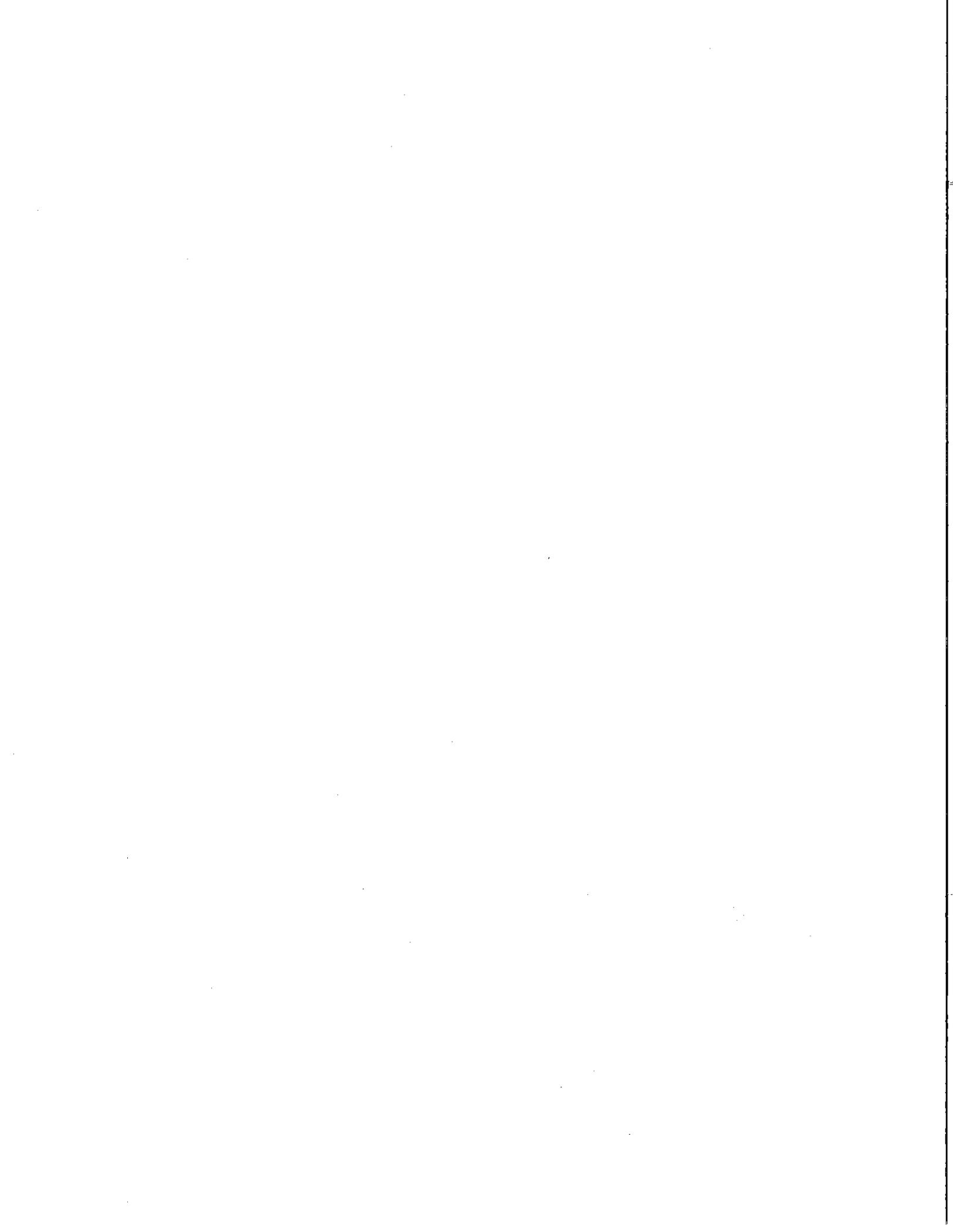
**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

  
**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ**

  
**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO  
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISION, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE TURISMO A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PROTEJAN A LOS VACACIONISTAS EN ESTA TEMPORADA DE FIN DE AÑO.





**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 22 de diciembre de 2014, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco, suscrita por los diputados Leopoldo Sánchez Cruz, María del Carmen García de la Cadena Romero y José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

### **I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**



y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco. Enseguida, los proponentes refieren una serie de consideraciones en los que basan su proposición:

En primer lugar, se han dado irregularidades con relación a los usos de suelo, tanto para comercios como para viviendas, pero en este último caso, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) ha detectado que Tlalpan tiene el mayor número de asentamientos humanos irregulares en la zona de reserva del Ajusco, contando aproximadamente ciento ochenta y seis.<sup>3</sup>

Esta situación ha reflejado una preocupación especial en la población interesada en la conservación del medio ambiente, debido a que muchos lotes han sido vendidos a través de líderes vecinales que dicen tener influencias en la delegación Tlalpan o que cuentan con supuestos documentos que les acreditan la propiedad.

Otro problema que han presentado las zonas de conservación ecológica son los incendios, como el que sucedió en un paraje del Ajusco conocido como Solidaridad, en el 2013, el cual consumió más de 30 hectáreas antes de poder ser extinguido en su totalidad.

El tema cobra relevancia, ya que la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría de Justicia del DF investigó la existencia de elementos que dieron indicios para creer que los incendios fueron provocados con el fin de extender asentamientos irregulares, debido a que esto ha sido una práctica frecuente para cambiar el uso de suelo de forma ilegal y transformar el bosque en un área susceptible de urbanización.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**



Concluyen los proponentes al señalar que:

Aunado a las consideraciones previas, la presencia de otros delitos como el robo, secuestro y demás delitos asociados a ellos obligan a las autoridades a actuar de manera inmediata.

Formulan finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la jefa delegacional de Tlalpan para que lleve a cabo acciones tendentes al fortalecimiento de la seguridad y la atención respecto de diversos actos de ilegalidad que ocurren en el Ajusco.

### **III. Consideraciones**

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, no obstante el pasado 17 de diciembre el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, el comisionado de Seguridad Nacional, Monte Alejandro Rubido, y la jefa delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, pusieron en marcha un programa de seguridad que tiende a brindar protección y seguridad a paseantes y habitantes de la zona, con lo que esta Comisión considera que se atiende la inquietud y preocupación de los legisladores promoventes.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**



Entre las acciones de este programa se destacan las siguientes:

-Recorridos en el corredor Ajusco con Marina, Ejército y Federales

-En el dispositivo participan 324 policías de corporaciones federales y capitalinas, entre ellas la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), así como de la Procuraduría capitalina, la Marina, el Ejército Mexicano, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal.

-Tres destacamentos fijos: en la zona conocida como la "Y"; en la Cantimplora; y en la zona conocida como la placa que colinda con EDOMEX.

-Los 3 puntos de revisión estarán ubicados en el kilómetro 14.5 conocido como "Y" griega, el segundo en la Cantimplora a la altura del kilómetro 30 y el último en el kilómetro 35.

Por lo que hace específicamente al ámbito local, además de la delegación política, se ha dado la intervención a autoridades del gobierno central del Distrito Federal tales como las secretarías de Seguridad Pública, Medio Ambiente, Protección Civil, Procuraduría General de Justicia, Juzgados Cívicos; Instituto de la Juventud, además del Instituto del Deporte.

Con estas medidas se pretende la recuperación del entorno urbano, la operatividad del puesto de mando que brindará atención integral a los visitantes, turistas y habitantes de la zona.

De la mano de la sociedad y con su participación se han emprendido mecanismos de prevención del delito, tales como gabinetes de seguridad, ferias de prevención del delito, eventos culturales y deportivos, intervenciones con la comunidad para trabajar en la metodología que declare zonas libres de violencia.

Con estas acciones coordinadas entre los órdenes de gobierno, se busca difundir y promover las actividades turísticas y deportivas para generar espacios de concurrencia y recreación familiar seguros y de calidad.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**



Además se está realizando una coordinación estrecha entre los sectores productivos, registro de visitantes, módulos de información, apoyo a los deportistas, alcoholímetros, entre otras.

Con estas medidas también se dará atención a la conflictiva local como los talamontes o la disputa por la tierra.

En resumen, la coordinación que realizan las autoridades locales y federales representa un gran reto que es recuperar la tranquilidad en la zona del Ajusco para habitantes y paseantes.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al delegado en Tlalpan, Distrito Federal, a realizar acciones para fortalecer la seguridad en la zona del Ajusco, suscrita por los diputados Leopoldo Sánchez Cruz, María del Carmen García de la Cadena Romero y José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 06 de enero de 2015.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

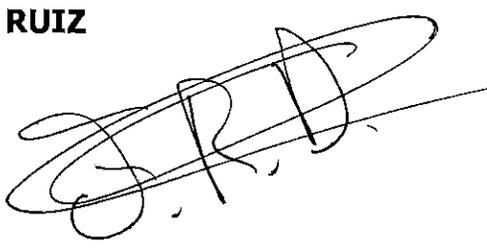


**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

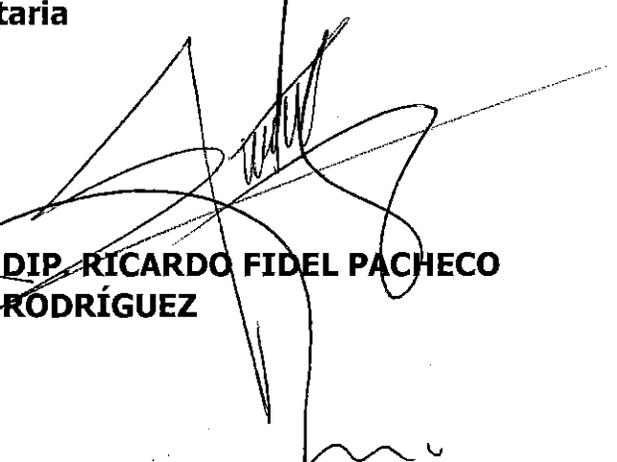
Secretario

**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria



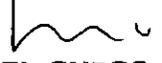
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**



**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**



**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**



**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**

**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**



**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

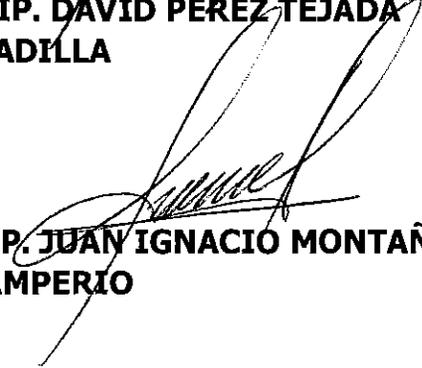
**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**



**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ**



**DIP. JUAN IGNACIO MONTAÑO  
SAMPERIO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN RESPECTO DE DIVERSOS ILÍCITOS QUE HAN OCURRIDO EN FECHAS RECIENTES EN EL AJUSCO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, suscrita por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

### **II. CONTENIDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La legisladora proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El pasado 17 de diciembre del presente año, se anunció un hecho histórico dentro de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América, la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países luego de más de 50 años de un injusto y lastimero bloqueo económico emprendido contra la libre autodeterminación del pueblo cubano por parte del Gobierno estadounidense.

El anuncio realizado por los mandatarios de Cuba y los Estados Unidos constituye un hito en la historia. Es así que los cambios en cuanto a la política de Estados Unidos hacia Cuba se debe a la presión internacional de distintos Gobiernos y Parlamentos, así como de destacadas personalidades como Premios Nobel, Organismos No Gubernamentales y las propias Naciones Unidas ante las autoridades del gobierno federal de los Estados Unidos, además de la mediación del Vaticano, en la figura del Papa, y de Canadá, lo cual llevó a que se realizaran negociaciones secretas sobre el tema entre todos los involucrados.

En este sentido, Barack Obama manifestó, dentro del “Nuevo rumbo para Cuba”, que “Está claro que las décadas de aislamiento de Cuba por parte de Estados Unidos no han conseguido nuestro perdurable objetivo de promover el surgimiento de una Cuba estable, próspera y democrática. En determinados momentos, esta política de larga data de los Estados Unidos en relación con Cuba provocó un aislamiento regional e internacional de nuestro país, restringió nuestra capacidad para influenciar el curso de los acontecimientos en el hemisferio occidental e imposibilitó el uso de toda una gama de medidas que Estados Unidos puede utilizar para promover un cambio positivo en Cuba. A pesar de que esta política se basó en la mejor de las intenciones, su efecto ha sido prácticamente nulo: en la actualidad Cuba está gobernada por los hermanos Castro y el partido comunista, igual que en 1961”:<sup>1</sup>

A su vez, en un discurso a nivel nacional, el presidente cubano, Raúl Casto, afirmó que, después de hablar con Obama, “Hemos acordado el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

restablecimiento de las relaciones diplomáticas, aunque eso no quiere decir que lo principal se haya resuelto que es el bloqueo económico, comercial y financiero que provoca grandes daños debe cesar"... "Esta decisión del presidente Obama merece el respeto y reconocimiento de nuestro pueblo aunque las medidas del bloqueo han sido convertidas en Ley, el presidente de los Estados Unidos puede modificar su aplicación en uso de sus facultades ejecutivas. Proponemos al Gobierno de los Estados Unidos adoptar medidas mutuas para mejorar el clima bilateral y avanzar hacia la normalización de los vínculos entre nuestros países", añadió.<sup>2</sup>

Es importante señalar que el primer paso se dio con la liberación de los tres cubanos restantes, de los cinco que fueron encarcelados de manera injusta acusados de terrorismo, y del contratista estadounidense Alan Gross encarcelado en Cuba. En este tema, el Senado de la República solicitó, de manera reiterada, la liberación de los ciudadanos cubanos encarcelados, por lo cual se acoge con beneplácito el anuncio, muy a pesar de que la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina, presidida por Acción Nacional, se haya negado a que el Senado volviera a alzar su voz ante tal injusticia, emitiendo un dictamen negativo a dos puntos de acuerdo que reiteraban la solicitud del Estado Mexicano por la liberación de los cubanos presos y el levantamiento del bloqueo comercial, donde imperó el sesgo y el favoritismo a las posturas estadounidenses.

En cuanto al restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se establecieron diversos objetivos a cumplir por parte de la administración de Obama. A continuación se señalan los elementos más importantes:<sup>3</sup>

- Establecimiento de las Relaciones diplomáticas con Cuba.

En relación con este punto, se informa que se ha ordenado al secretario de Estado el iniciar conversaciones de manera inmediata con el fin de restablecer las relaciones diplomáticas, para lo cual en próximos meses se volverá a abrir la Embajada estadounidense en La Habana, además de acordar una ronda de negociaciones sobre Migración entre Estados Unidos y Cuba en enero de 2015 en La Habana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

- Reforma del marco normativo para empoderar al pueblo cubano con mayor eficacia.

Se realizarán enmiendas de las normas del Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio con el fin de empoderar al pueblo cubano a través de nuevas políticas en materia de viajes y remesas.

Se otorgarán licencias generales a todos los viajeros autorizados que se encuentren en alguna de las categorías existentes<sup>4</sup> señaladas por las nuevas disposiciones. Con dicha disposición, se otorga a los estadounidenses el poder de viajar a Cuba sin represalia alguna, algo que hasta ahora no se podía, con el fin de que las personas que viven en Estados Unidos brindar capacitación comercial a las empresas privadas cubanas y a los pequeños agricultores, además de proporcionar apoyo adicional para el crecimiento del naciente sector privado de Cuba.

Asimismo, se efectuará un aumento de los niveles de las remesas de \$500 a \$2,000 por trimestre para las remesas de donativos para ciudadanos cubanos (quedarán excluidos ciertos funcionarios del gobierno o del partido comunista); y las remesas de donativos para proyectos humanitarios, apoyo al pueblo cubano y actividades de respaldo al desarrollo de empresas privadas en Cuba ya no requerirán una licencia específica.

Aunado a lo anterior, se autorizará la exportación de ciertos materiales de construcción para la construcción privada residencial, bienes para el uso del sector privado de empresarios cubanos y equipo agrícola para los pequeños agricultores, además de que quienes viajen a Cuba podrán importar bienes por un valor máximo de 400 dólares, e los cuales no más de 100 pueden consistir en productos de tabaco y alcohol combinados.

- Facilitación de transacciones autorizadas entre Estados Unidos y Cuba

Se permitirá que las instituciones de Estados Unidos abran cuentas corresponsales en instituciones financieras cubanas para facilitar el procesamiento de transacciones autorizadas; Se revisará la definición



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

reglamentaria del término legal "efectivo por adelantado" para especificar que significa "efectivo antes de la transferencia de un título", lo que proporcionará una financiación más eficiente del comercio autorizado con Cuba y se permitirá que los viajeros a Cuba usen tarjetas de crédito y débito de Estados Unidos

- Actualización de la aplicación de sanciones de Cuba en países terceros

Las entidades que son propiedad o controladas por los Estados Unidos en países terceros generalmente tendrán licencia para prestar servicios a, y participar en transacciones financieras con individuos cubanos en países terceros. Además, las licencias generales desbloquearán las cuentas de ciudadanos cubanos en bancos de Estados Unidos, que se hayan trasladado fuera de Cuba; permitirá que los ciudadanos de Estados Unidos participen en reuniones y conferencias profesionales de países terceros relacionadas con Cuba; y, permitirá que las embarcaciones extranjeras entren a los Estados Unidos después de participar en cierto comercio humanitario con Cuba, entre otras medidas.

- Inicio del proceso de revisión de la designación de Cuba como estado patrocinador del terrorismo

Se señaló que el presidente Obama ordenó al secretario de Estado que inicie de inmediato dicho proceso de revisión y que le proporcione un informe en un plazo de seis meses sobre la implicación de Cuba en actividades de apoyo al terrorismo internacional. Cuba pasó a engrosar la lista en 1982.

Es claro que las acciones antes descritas favorecerán en mucho a la mejora de la situación actual del pueblo cubano, aunque es pertinente señalar que no resolverán el problema esencial. En este sentido, como bien lo señaló el presidente Cubano, mientras el bloqueo económico continúe, las acciones encaminadas al mejoramiento de las relaciones no darán los frutos esperados, aunque muchas de las acciones se consideren en suma pertinentes, como el caso de sacar a Cuba de la nefasta lista de Estados que patrocinan el terrorismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Los países latinoamericanos, incluido México, celebramos el histórico anuncio de normalizar las relaciones entre ambos países, además de que el secretario General de las Naciones Unidas emitió un comunicado en el cual respalda la decisión, misma que contribuirá al mejoramiento de la situación del pueblo cubano.

A razón de lo anterior, destaca que distintas Legislaturas de las Cámaras del Congreso de la Unión han aprobado puntos de acuerdo respecto a la liberación de los cubanos presos acusados de terrorismo y del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba, el último siendo aprobado el 23 de octubre del presente año. <sup>5</sup>

Existe, sin embargo, un elemento que involucra a nuestro país dentro de los objetivos antes citados y que puede repercutir de manera negativa para México, el cual versa sobre el "establecimiento de negociaciones con los gobiernos de Cuba y México para discutir la frontera marítima no resuelta en el Golfo de México", donde se encuentran yacimientos petroleros, como el hoyo de Dona, y que puede generar que, como se ha visto en ocasiones anteriores, se vulnere nuestra soberanía y se pretenda entregar nuestros recursos a favor de los Estados Unidos.

Si bien es en suma pertinente que la Comisión Permanente exprese su beneplácito sobre la decisión de ambas naciones de normalizar las relaciones diplomáticas, se considera urgente que el bloqueo comercial sea eliminado en su totalidad".

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que el 22 de diciembre de 2014, dentro de la Agenda Política de la Cámara de Diputados se trató el tema del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América y que entre los comentarios emitidos por legisladores figuran: la felicitación a los dos países, la solicitud de que se finalice el bloqueo a Cuba y la disposición de negociar un acuerdo transfronterizo marítimo trilateral (México-EE.UU.-Cuba). Asuntos abordados por legisladores como: Dip. José Luis Flores Méndez (PRI), Dip. José Angelino Caamal Mena (PNA), Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (PMC), Dip. Manuel Bartlett Díaz (PT), Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM), Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD), Dip. Adriana González Carrillo (PAN) y la Sen. Blanca Alcalá Ruiz (PRI). Se considera como un asunto ya desahogado en el Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, en virtud de que ha sido previamente abordado.

**SEGUNDO.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de  
enero de 2015.



**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta



**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario



**Sen. Hilda Estela Flores Escalera**  
Secretaria

**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario



**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante



**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante



**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante



**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante



**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

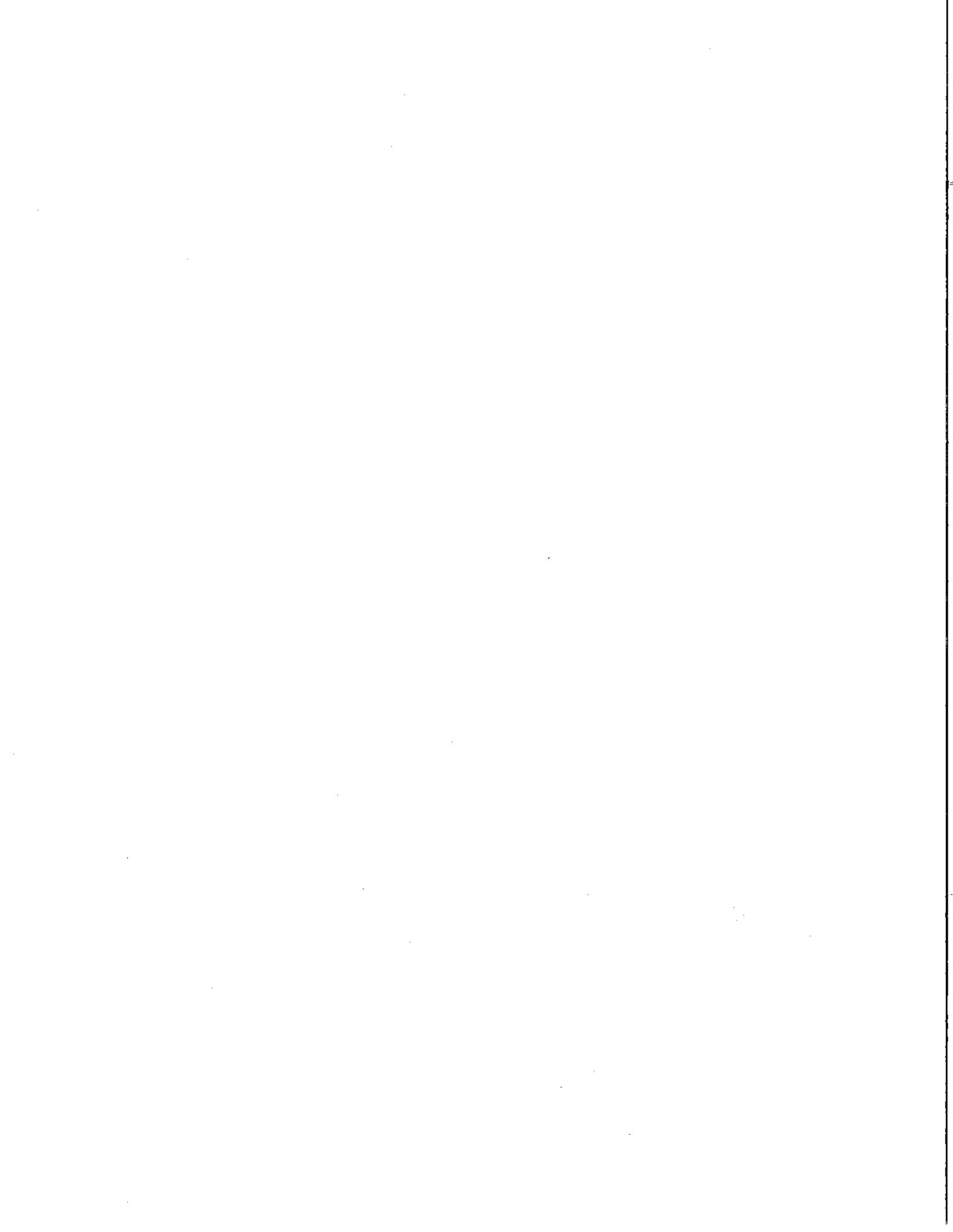
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA EL BENEPLÁCITO POR EL  
ANUNCIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CUBA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo  
Integrante**

**Dip. David Pérez Tejada Padilla  
Integrante**

**Dip. Lilia Aguilar Gil  
Integrante**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a solicitar al presidente de Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

### II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

La legisladora proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“El tráfico ilícito de armas de fuego en el mundo es un problema que requiere de regulaciones jurídicas en las legislaciones internas de cada país, para evitar actos delictivos que puedan generar problemas de seguridad dentro de los Estados y en naciones extranjeras. Sin embargo, no basta con tener un marco jurídico regulatorio en la materia, sino que es necesaria su ejecución oportuna, la cual debe ir acompañada de la participación de los gobiernos e instituciones de los países del mundo, con la finalidad de evitar que se generen afectaciones en las sociedades a las que deben garantizar la estabilidad y la seguridad. Precisamente a nivel internacional, existe un instrumento denominado “Tratado sobre el Comercio de Armas” para la regulación de armas convencionales y tiene por objetivos:

- Establecer normas internacionales comunes lo más estrictas posible para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales;
- Prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío;
- Contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional;
- Reducir el sufrimiento humano;
- Promover la cooperación, la transparencia y la actuación responsable de los Estados partes en el comercio internacional de armas convencionales, fomentando así la confianza entre ellos.

Dicho tratado, fue suscrito el 3 de junio de 2013 y el Estado mexicano, lo ratificó el 5 de septiembre de 2013. Mediante la obligatoriedad a la que se sometió nuestro país, al manifestar su voluntad de cumplir el instrumento, reiteró su compromiso con la búsqueda de soluciones comunes para enfrentar los retos que representa el tráfico ilícito de armamento a nivel global.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

En particular, para México, es del mayor interés sumar esfuerzos para evitar la exportación ilegal de armas a nuestro país. En especial siendo vecinos del mayor productor de armas del mundo y con la mayor exportación ilegal en América. Resulta de la mayor relevancia atender esta situación con mayor firmeza para que no haya amenazas a la estabilidad estatal, ni medios para conflictos a nivel local en las entidades que conforman nuestro país.

El 31 de octubre y 1 de noviembre de este año, varios medios de comunicación difundieron información sobre la instrumentación reiterativa de políticas sobre el contrabando de armas, desarrolladas por agencias de Estados Unidos (CIA, DEA, ATF, CBP). Sin embargo, no son las únicas políticas sobre la materia de las que se cuenta con información, ya que están antecedidas por la famosa operación "Rápido y Furioso" (2006-2011) que permitió la entrada ilegal de más de 2 mil armas largas de Estados Unidos a México para ser utilizadas la delincuencia organizada y tuvieron un impacto de cientos de muertos en nuestro país.

De manera reciente, algunos legisladores de Estados Unidos han planteado un mayor interés en frenar el flujo de armas de fuego hacia México y castigar a aquellos que intenten o vendan éstas a los narcotraficantes.

En particular, respecto de la frontera entre México y Estados Unidos, resalta el dato de que generalmente fuentes estadounidenses, señalan que al menos entre el 70 y el 80 por ciento de las armas que utiliza el crimen organizado para desafiar al Estado mexicano fueron adquiridas en armerías ubicadas en Estados Unidos.

Del periodo que va de 2006 a 2012, se tiene registrado que hubo más de 60,000 muertes asociadas a la delincuencia organizada y vinculadas con el trasiego de armas de Estados Unidos a México. Lo anterior, pese a que Estados Unidos tiene un marco jurídico que prohíbe exportar armas a otro país donde estas estén prohibidas o sean de uso exclusivo del Ejército, tal y como sucede en el caso mexicano.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

Lo que ha hecho el gobierno de Estados Unidos, como medida precautoria de manera reciente, es obligar a más de 8 mil armerías ubicadas en los estados de Texas, California, Arizona y Nuevo México, a reportar ventas múltiples de armas semiautomáticas de asalto a la misma persona en un lapso de cinco días. La medida desde luego tiene múltiples limitaciones. No toca a los vendedores en las denominadas ferias de armas -en las que se conoce que los delincuentes o sus testaferros son clientes frecuentes- obliga solo a reportar sin limitar si quiera la venta misma de armas y no se orienta directamente a combatir el tráfico ilegal.

Por estas razones es importante que el gobierno estadounidense actúe con mayor determinación y oportunidad, para que se evite que siga proliferando el trasiego de armas de manera ilegal hacia nuestro país con efectos mortales para la sociedad mexicana y afectaciones a la estabilidad social.

Otro tema de interés nacional a abordar con el presidente Obama, es el de los casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en territorio estadounidense y que pese al fallo de la Corte Internacional de Justicia dictado en 2004 por el que ordena la reposición del proceso judicial, lamentablemente han continuado las ejecuciones de mexicanos, del caso Avena, en el estado de Texas particularmente.

Existen varios casos de mexicanos en Estados Unidos, en los que no se ha permitido cumplir con esta función de protección con base en el derecho internacional. Al respecto, es necesario citar un asunto emblemático como lo es el caso Avena y 51 mexicanos sentenciados a pena de muerte en la Unión Americana.

En febrero de 1982, Carlos Avena, un joven de 19 años fue sentenciado a muerte en el estado de California acusado de asesinato. Dicho caso fue del conocimiento de cónsules mexicanos 11 años más tarde. Debido a lo anterior, se le nombró así (caso Avena) a un litigio iniciado por el gobierno mexicano el 9 de enero de 2003 en contra del gobierno estadounidense por condenar a la pena de muerte a 51 mexicanos sin informarles debida y oportunamente, al momento de ser



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

aprehendidos, de su derecho a asistencia consular para su debida defensa.

En el litigio la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), resolvió el caso a favor de México, y obligó a Estados Unidos a propiciar la protección consular de los mexicanos que son detenidos en ese país, además de ser debidamente procesados. Como es bien conocido, el fallo de la Corte Internacional de Justicia obliga a las autoridades de Estados Unidos a suspender las ejecuciones y revisar de nuevo los procesos, debido a que se violó el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que concede a los ciudadanos de un país que son detenidos en otro, el derecho de contar con asistencia consular especialmente la traducción y el acompañamiento legal.

Sin embargo, el gobierno de Texas se ha negado a dar cumplimiento a lo que emitió la CIJ lo cual compromete internacionalmente a todo el país. En 2008, la Corte de Apelaciones de Texas negó a José Ernesto Medellín la revisión del caso y de manera inexplicable este mismo criterio fue respaldado por la Suprema Corte de ese país que manifestó que para que la Convención y el fallo fueran ejecutables en el derecho interno se necesitaba de una legislación específica.

Una de las formas de evitar estos atropellos, es mediante la voluntad política de legisladores estadounidenses en acuerdo con el Presidente de su país para que se respete la legalidad internacional y los derechos de los mexicanos procesados. Por ello el Titular del Ejecutivo Federal debe manifestar su interés al Titular del Ejecutivo Federal de Estados Unidos de América para que haya una regulación en la materia que sustente jurídicamente la protección consular que tanto urge para los procesados o sentenciados mexicanos en el país vecino del norte y cesen las ejecuciones contrarias al derecho internacional en el estado de Texas”.

### III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE**

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que en la agenda que tiene el Ejecutivo federal, se contempla una reunión con el Presidente Barack Obama de Estados Unidos de América, la cual se desarrolló en fechas pasadas, no es posible exponer la necesidad de que se aborden los temas del tráfico ilegal de armas y el caso Avena. Ya que la propuesta no logró coincidir con la fecha del encuentro.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente al Ejecutivo Federal a solicitar al presidente de Estados Unidos de América en su próximo encuentro que promueva la observancia de la ley en materia de exportación ilegal de armas y respecto a juicios de mexicanos condenados a la pena de muerte, en virtud de que se considera extemporáneo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

**SEGUNDO.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.

**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta

**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario

**Sen. Hilda Estela Flores Escalera**  
Secretaria

**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN SU PRÓXIMO ENCUENTRO QUE PROMUEVA LA OBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE EXPORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS Y RESPECTO A JUICIOS DE MEXICANOS CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE

**Sen. Dolores Padierna Luna  
Integrante**

**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Integrante**

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo  
Integrante**

**Dip. David Pérez Tejada Padilla  
Integrante**



**Dip. Lilia Aguilar Gil  
Integrante**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito ante el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas Estados Unidos de América-República de Cuba, suscrita por el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

### **II. CONTENIDO**

El legislador proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

“A partir de 1961 y después de más de medio siglo del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba, el pasado 17 de diciembre los presidentes de ambas naciones, Barack Obama y Raúl Castro, sorprendieron al mundo al anunciar una serie de medidas tendientes al restablecimiento de sus relaciones diplomáticas.

El presidente Obama dio a conocer que examinará con el Congreso el fin del embargo comercial sobre la isla, así como la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Igualmente se anunció la instalación de embajadas en los próximos meses.

De manera simultánea, el presidente Castro confirmó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y confirmó la liberación de tres agentes cubanos presos en territorio estadounidense, así como de uno estadounidense preso en la isla, aunque consideró que aún queda pendiente de resolver el punto principal: el bloque económico.

Se trata sin duda de un anuncio histórico. Han transcurrido ya 54 años desde que el vecino país del norte, bajo el mandato del presidente Dwight Eisenhower, impuso un embargo económico y financiero sobre Cuba a consecuencia de la reforma agraria emprendida por el incipiente gobierno de Fidel Castro que trajo consigo expropiaciones de terrenos agrícolas, muchos de ellos propiedad de empresas estadounidenses. En enero de 1961, poco antes de concluir su mandato, el presidente Eisenhower decretó el rompimiento de las relaciones diplomáticas con La Habana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Desde entonces, el pueblo de Cuba se ha enfrentado a un bloqueo brutal que ha pretendido coartar sus libertades y su capacidad de acción y vinculación con el resto del mundo.

Pese al bloqueo y a los muchos intentos de coartar la libertad de decisión, fundamental de un pueblo, el desarrollo educativo, cultural, sanitario y científico, entre muchos otros, son ejemplo de otras latitudes donde las oportunidades existen, pero son desaprovechadas por sus pueblos, sin ningún pretexto o riesgo.

Durante más de medio siglo, Cuba ha estado sujeta a un constante asedio por la mayor potencia económica y militar de que se tenga memoria; y ha sido víctima de agresiones que no se limitan al bloqueo económico sino que, además, han incluido incursiones militares, bombardeo de refinerías, quema de cañaverales guerra biológica, financiamiento y promoción de la disidencia interna, actos terroristas, atentados contra el jefe del Estado cubano.

Pese a este severo y permanente acoso, con todos los inconvenientes económicos que de él se derivan, los cubanos han erigido su proyecto de sociedad. Han alcanzado un nivel de desarrollo humano y un grado de justicia social sin precedentes para un país tan pobre: La tasa de analfabetismo para América Latina es de 11.7 por ciento y de 0.2 para Cuba; la de mortalidad infantil es de 32/1000 para América Latina y de 6.2/1000 en Cuba; la esperanza de vida es de 70 años para AL y de 76.5 para los cubanos. La escolarización primaria es de 92 por ciento para AL y 100 para Cuba, la de secundaria 52 para AL y 99.7 en Cuba.

Cuba es el país que tiene el número más elevado de médicos por habitante en el mundo. La tasa de incidencia de sida para un millón de personas es de 65.25 para AL y de 15.6 para Cuba.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Es de aplaudir la decisión tomada por Barack Obama y Raúl Castro a fin de establecer condiciones diplomáticas que lleve consigo el descongelamiento económico impuesto por Estados Unidos.

Aunado a lo anterior, es necesario reconocer la intermediación y la labor humanitaria del máximo pontífice de la Iglesia católica, papa Francisco por la iniciativa de conjuntar a los mandatarios en cuestión y provocar el inicio de las negociaciones que a la postre redituarán en los ciudadanos ambos países”.

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a los datos indagados sobre la Agenda Política del 22 de diciembre del año pasado, se encontró que hubo comentarios relativos a la felicitación de Estados Unidos de América y la República de Cuba por el histórico restablecimiento de relaciones diplomáticas, entre los asuntos que se abordaron estuvo: la mediación del Jefe del Estado Vaticano, quien también fue felicitado y se solicitó el fin del bloqueo a la Isla. El asunto fue mencionado por varios legisladores, los cuales son: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña de Movimiento Ciudadano, Dip. Manuel Bartlett Díaz del Partido del Trabajo, la Sen. Dolores Padierna Luna del Partido de la Revolución Democrática, Dip. José L.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA**

Flores del Partido Revolucionario Institucional, Dip. José A. Caamal de Nueva Alianza, Dip. David Pérez Tejada del Partido Verde, Dip. Adriana González Carrillo del Partido Acción Nacional y la Sen. Blanca Alcalá Ruíz.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa el beneplácito por el anuncio del restablecimiento de las relaciones Cuba-Estados Unidos de América, en virtud de que ha sido previamente abordado.

**SEGUNDO.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.*

**Dip. Adriana González Carrillo  
Presidenta**

**Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
Secretario**

**Sen. Hilda Estela Flores Escalera  
Secretaria**

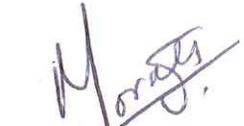


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

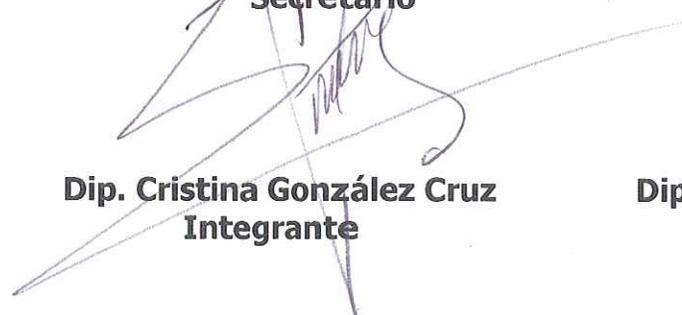
## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA  
COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO ANTE EL  
RESTABLECIMIENTO OFICIAL DE LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-REPÚBLICA  
DE CUBA

  
**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

**Dip. José Luis Flores Méndez**  
Integrante

  
**Dip. Cristina González Cruz**  
Integrante

  
**Dip. José Angelino Caamal Mena**  
Integrante

**Sen. Arquímedes Oramas Vargas**  
Integrante

  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo**  
Integrante

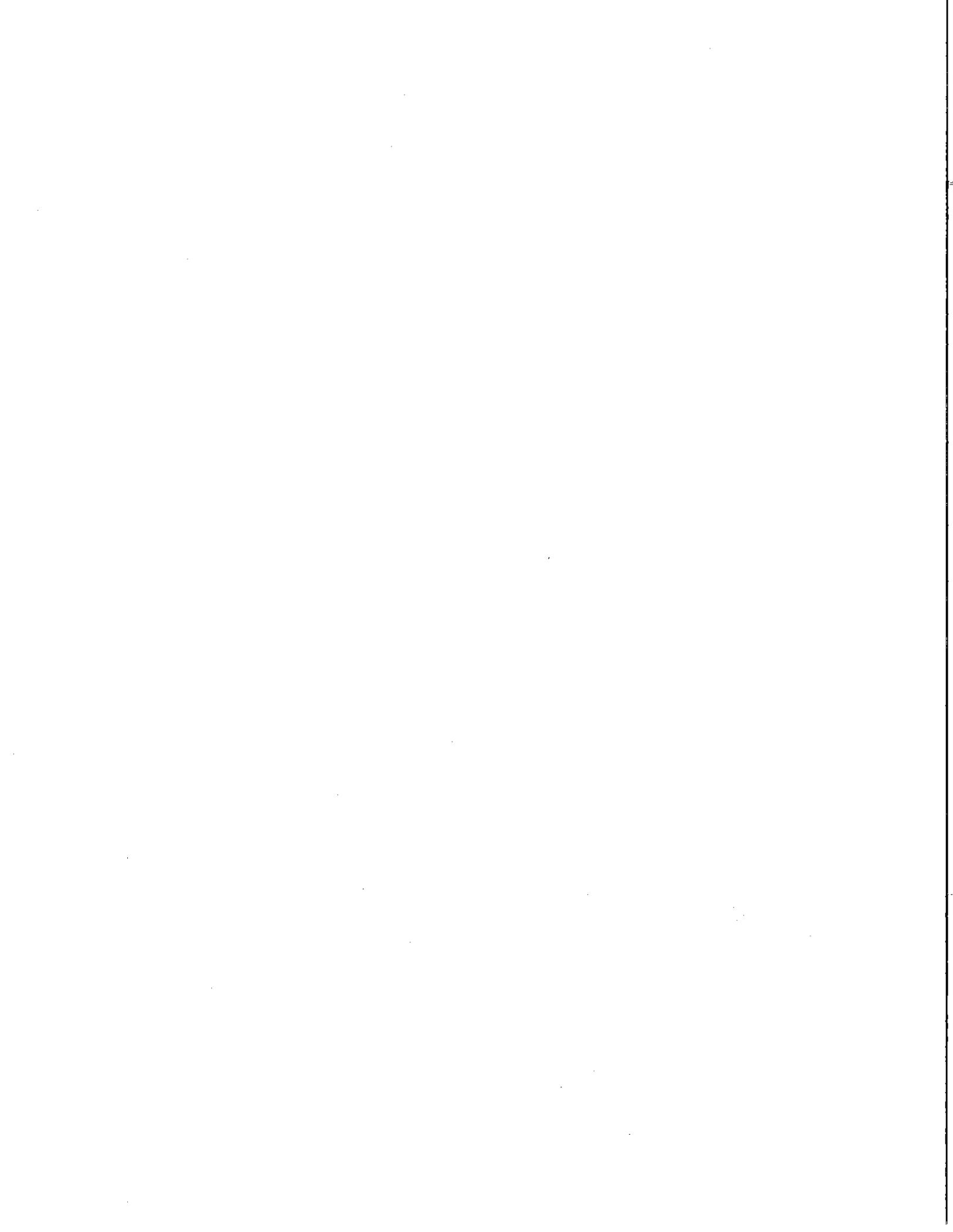
**Sen. Dolores Padierna Luna**  
Integrante

  
**Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**  
Integrante

**Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**  
Integrante

**Dip. David Pérez Tejada Padilla**  
Integrante

  
**Dip. Lilia Aguilar Gil**  
Integrante



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>